Primer Programa Anual de Trabajo

Octubre de 2018-Agosto de 2019

La Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 45, numeral 6 inciso a, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable, y

Considerando

1. Que con fundamento en lo estipulado en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Sesión Constitutiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión tuvo lugar el miércoles 29 de agosto de 2018;

2. Que el 18 de septiembre de 2018, con fundamento en el artículo 21 del Reglamento de la Cámara de Diputados, fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el Acuerdo propuesto por la Junta de Coordinación Política, relativo a la promoción de paridad de género en la integración de las comisiones, comités, grupos de amistad y organismos internacionales;

3. Que el 25 de septiembre de 2018, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se reformó los artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, reduciendo el número de comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura, pasando de 56 a 45 sin que la Comisión de Infraestructura fuera objeto de modificaciones;

4. Que con fundamento en los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Pleno en su sesión del jueves 27 de septiembre de 2018 aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se constituyen las cuarenta y seis comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados y sus respectivas Juntas Directivas;

5. Que con fundamento en el numeral segundo del Acuerdo por el que se constituyen las Comisiones Ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados aprobado el 27 de septiembre de 2018, el Pleno en su sesión del martes 9 de octubre de 2018 conoció del listado complementario de las Comisiones Ordinarias, y

6. Que con fundamento en el artículo 146, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Infraestructura realizó su Reunión de Instalación el miércoles 17 de octubre de 2018.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Infraestructura de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados presenta el siguiente

Primer Programa Anual de Trabajo

Octubre de 2018-Agosto de 2019

Planteamiento

No existe Estado en el mundo que haya logrado superar condiciones de pobreza, desigualdad social, falta de competencia económica y apertura comercial sin un aparato de infraestructura eficiente y confiable que lo respalde, haciendo posible el traslado seguro de personas, bienes y mercancías a lo largo de su territorio y allende a sus fronteras.

Si bien es cierto que la infraestructura no es suficiente para mejorar las condiciones sociales de la población, sin infraestructura es imposible lograrlo.

El reto de la Comisión de Infraestructura es impulsar y ser facilitadora en la implementación de proyectos de infraestructura que sirvan a las y los mexicanos en el corto, mediano y largo plazo, garantizando la mejor y mayor conectividad carretera, ferroviaria, portuaria y aérea, así como el funcionamiento eficaz de la infraestructura hidroeléctrica, energética y urbana.

El trabajo que desarrolle la Comisión de Infraestructura se realizará con base en una comunicación permanente, respetuosa y abierta con autoridades federales, estatales y municipales, así como con las cámaras, colegios, asociaciones y

sociedad en general, procurando una participación activa y permanente de todos sus integrantes.

La Comisión de Infraestructura será un órgano dictaminador propositivo, plural, estricto e incluyente, cuya labor se centrará en modernizar el marco legal en la materia, mejorar los esquemas de inversión y de integración de proyectos viables y de alto impacto social, que mejoren las condiciones de vida de los mexicanos a mediano y largo plazo.

Objetivos

1. Atender, revisar, opinar y dictaminar en tiempo y forma las iniciativas de ley y proposiciones con punto de acuerdo que sean turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados;

2. Con fundamento en lo señalado por los artículos 220 y 221 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Infraestructura la corresponderán, entre otras, las tareas relacionadas con la planeación, integración y seguimiento de las inversiones destinadas al Ramo 9. Comunicaciones y Transportes del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019, con excepción de lo relativo al sistema satelital y conectividad social.

3. Desempeñar una labor de control y evaluación sobre los proyectos y la forma en que se ejecutan las diversas obras de infraestructura en los sectores competencia de la Comisión;

4. Solicitar la comparecencia y reuniones de trabajo con servidores públicos del ramo de Infraestructura;

5. Formular opiniones fundadas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, respecto de los informes que presente el Poder Ejecutivo Federal;

6. Contribuir a la mejora de los procesos de planificación de presupuestos en materia infraestructura;

7. Analizar los programas federales en materia de infraestructura;

8. Fomentar proyectos integrales que impulsen en desarrollo económico y social sustentable;

9. Evaluar y dar seguimiento a los esquemas de financiamiento que permitan el fomento de proyectos de infraestructura;

10. Celebrar reuniones con servidores públicos federales, estatales y municipales; integrantes de cámaras, colegios y asociaciones involucrados en el sector; representantes de instituciones educativas de nivel superior, y funcionarios de organismos internacionales para conocer el mayor número de visiones sobre el impacto y alcances de una obra;

11. Impulsar los cambios legales que se requieren para hacer más competitivo a nuestro país en materia de infraestructura, garantizando que no habrá sobrecostos ni incumplimiento de obligaciones contractuales (Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Ley de Planeación, entre otras);

12. Crear las subcomisiones necesarias para especializar nuestra labor;

13. Impulsar en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2019 los recursos necesarios para hacer posible los proyectos que las diversas regiones del país necesitan;

14. Constituir los grupos de trabajo abocados al análisis de proyectos de alto calado que están en marcha y los que están por venir;

15. Mantener una estrecha comunicación entre las y los integrantes de la Comisión, en aras de privilegiar el diálogo, el entendimiento y las acciones colegiadas que la propia naturaleza de nuestra labor exigen.

Marco Jurídico de la Infraestructura en México

El desempeño de la Comisión de Infraestructura se encontrará sujeto a lo dispuesto por el Marco Jurídico del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo señalado por:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- Ley de Planeación;
- Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal;
- Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo;
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa;
- Ley de Asociaciones Público Privadas;
- Ley de Vías Generales de Comunicación;
- Ley de Aeropuertos;
- Ley de Puertos, y
- Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

Dichas disposiciones establecen los lineamientos obligatorios que se deben observar en la planeación, integración y seguimiento de los recursos aprobados por la Cámara de Diputados, desde la programación, discusión y aprobación del ejercicio del gasto correspondiente al Ramo 9. Comunicaciones y Transportes. Asimismo, brinda los elementos necesarios para el fortalecimiento la normatividad actual.

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019

Para el análisis, integración y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se mantendrá una constante comunicación entre la Junta Directiva de la Comisión y sus integrantes, a efecto de realizar reuniones extraordinarias que se requieran para tal efecto.

La participación de la Comisión de Infraestructura, durante la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019, será lo siguiente:

a) Analizar el Ramo 9 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, enviado por el Poder Ejecutivo Federal;

b) Recibir y analizar las solicitudes presupuestarias que envíen los gobiernos de las entidades federativas y municipios, así como legisladores federales y locales, al igual que las enviadas por la sociedad civil;

c) Elaborar y, en su caso, aprobar y remitir a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la opinión para la ampliación de recursos correspondiente al Ramo 9. Comunicaciones y Transportes, en materia de programas y proyectos de inversión;

d) Evaluar los programas y proyectos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, identificando los proyectos de alto impacto social para determinar su posible continuación en el Presupuesto de 2019;

e) Integrar y discutir el anexo correspondiente al Ramo 9. Comunicaciones y Transportes, que comprenderá los programas y proyectos de inversión a ejecutar con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019;

f) Presentar en anexo correspondiente al Ramo 9. Comunicaciones y Transportes a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis, discusión, modificación y, en su caso, aprobación en el pleno de la Cámara de Diputados.

Para dar seguimiento al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, correspondiente al Ramo 9. Comunicaciones y Transportes, en el apartado de Programas y Proyectos de Inversión, la Comisión de Infraestructura:

a) Revisará el monto aprobado y ejercicio, de acuerdo con los informes trimestrales que envíe a la Cámara de Diputados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

b) Vigilará el comportamiento del gasto público correspondiente al Ramo. 9 Comunicaciones y Transportes.

Trabajo de Dictaminación

En el trabajo propio de la Comisión, que es la recepción, análisis y dictaminación de iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, se realizarán las siguientes acciones:

a) Se enviarán las iniciativas, proposiciones y solicitudes turnadas a la Comisión de cada una y cada uno de los integrantes, a fin de hacerlos de su conocimiento y recibir sus opiniones y observaciones;

b) Se solicitarán, en su caso, investigaciones, opiniones y análisis a los distintos centros de estudio de la Cámara de Diputados, instituciones académicas, organizaciones involucradas en el sector, así como la opinión de diversas dependencias de la Administración Pública Federal;

c) En su caso, se llevarán a cabo reuniones con diversos servidores públicos.

Integración de Subcomisiones

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Infraestructura crea las siguientes Subcomisiones, a efecto de lograr un mejor desempeño y agilidad en el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus responsabilidades:

- Subcomisión de Infraestructura Ferroviaria;
- Subcomisión de Infraestructura Carretera y de Caminos Rurales;
- Subcomisión de Infraestructura Portuaria;
- Subcomisión de Infraestructura Aeroportuaria;
- Subcomisión de Infraestructura de Energía e Hidráulica;
- Subcomisión de Infraestructura de Transporte;

Cada subcomisión, conforme lo establece el artículo 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados, establecerá las reglas de funcionamiento interno que le permitan atender los asuntos que les sean turnados.

Transparencia

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 158, 160, 161, 164, 213 y 214 del Reglamento de la Cámara de Diputados, nuestros programas anuales de trabajo, acuerdos, convocatorias, actas, dictámenes, posicionamientos, informes semestrales de actividades y demás documentos de trabajo serán publicados en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, así como en el Micrositio de la Comisión. Asimismo, nuestras reuniones serán transmitidas a la población a través de la señal del Canal del Congreso.

Reuniones de Trabajo

La Comisión de Infraestructura desahogará su trabajo por medio de Reuniones Ordinarias, Extraordinarias y Permanentes de acuerdo con lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Calendario de Reuniones

Con base en lo señalado en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Infraestructura establece el siguiente Calendario Anual de Reuniones Ordinarias:

Calendario de Reuniones Ordinarias de la Comisión de infraestructura

Número de Reunión	Fecha
Primera Reunión Ordinaria	Miércoles, 24 de octubre de 2018.
Segunda Reunión Ordinaria	Miércoles, 7 de noviembre de 2018
Tercera Reunión Ordinaria	Miércoles, 5 de diciembre de 2018
Cuarta Reunión Ordinaria	Miércoles, 16 de enero de 2019
Quinta Reunión Ordinaria	Miércoles, 13 de febrero de 2019
Sexta Reunión Ordinaria	Miércoles, 13 de marzo de 2019
Séptima Reunión Ordinaria	Miércoles, 10 de abril de 2019
Octava Reunión Ordinaria	Miércoles, 8 de mayo de 2019
Novena Reunión Ordinaria	Miércoles, 12 de junio de 2019
Décima Reunión Ordinaria	Miércoles, 10 de julio de 2019
Decimoprimera Reunión Ordinaria	Miércoles, 14 de agosto de 2019

La hora y lugar para la realización de cada Reunión Ordinaria se informará oportunamente y serán definidos con base en la disponibilidad de espacio en la Cámara de Diputados.

La realización de Reuniones Extraordinarias y Permanentes responderá a las necesidades propias del trabajo de dictaminación, de control y de análisis de la Comisión de Infraestructura.

Visitas de trabajo, realización de foros y otras actividades

A fin de cumplir con nuestra labor y contar con los mayores elementos de análisis, las y los integrantes de la Comisión de Infraestructura realizaremos visitas de trabajo para evaluar los avances físico-financieros de las obras de infraestructura contempladas en el Ramo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2018 y 2019.

De igual forma se organizarán foros temáticos, mesas redondas, seminarios y demás actos académicos para escuchar la opinión de especialistas y servidores públicos sobre diversos temas de Infraestructura.

Se impulsará la realización de diversas obras editoriales para difundir los temas de análisis de esta Comisión.

Medios de contacto

La comunicación entre las y los integrantes de la Comisión de Infraestructura es primordial, por lo que además de la entrega en físico de convocatorias, comunicaciones, documentos de trabajo, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y demás documentación, se hará llegar al correo electrónico que cada integrante proporcione a la Secretaría Técnica.

Asimismo, el correo electrónico oficial de la Comisión de Infraestructura es:

comisiondeinfraestructura2018@gmail.com

En la cual se pueden recibir documentos y demás opiniones de las y los integrantes de la Comisión de Infraestructura.

El carácter de este Primer Programa Anual de Trabajo, por la naturaleza del trabajo legislativo es enunciativo y propositivo, más no limitativo en sentido alguno, por lo que puede modificarse en el curso del año legislativo en vigencia, de acuerdo con las propuestas de las y los integrantes de la Comisión.

Palacio Legislativo de San Lázaro, octubre 24 de 2018.

Nombre	A favor	En contra	Abstención
Dip. Ricardo Francisco Exsome Zapata Presidente			
Dip. Rosalinda Domínguez Flores Secretaria			
Dip. Francisco Elizondo Garrido Secretario			
Dip. Yolanda Guerrero Barrera Secretaria			

Integrante	A favor	En contra	Abstención
Dip. Samuel Herrera Chávez Secretario			
Dip. Manuela Del Carmen Obrador Narváez Secretaria			
Dip. Martha Elena García Gómez Secretaria			
Dip. José Rigoberto Mares Aguilar Secretario			

Integrante	En favor	En contra	Abstención
Dip. Mario Mata Carrasco **Secretaria**			
Dip. Anilú Ingram Vallines **Secretaria**			
Dip. Adriana Paulina Teissier Zavala **Secretaria**			
Dip. Armando Reyes Ledesma **Secretario**			

Integrante	A favor	En contra	Abstención
Dip. Jorge Alcibíades García Lara **Secretario**			
Dip. José Guadalupe Aguilera Rojas **Secretario**			
Dip. Heriberto Marcelo Aguilar Castillo			
Dip. Nohemí Alemán Hernández			

Integrante	A favor	En contra	Abstención
Dip. Julio César Ángeles Mendoza			
Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño			
Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo			
Dip. Agustín García Rubio			

Integrante	A favor	En contra	Abstención
Dip. Martha Olivia García Vidaña			
Dip. Ana Priscila González García			
Dip. José Emilio González Martínez			
Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel			

Integrante	A favor	En contra	Abstención
Dip. Adriana Lozano Rodríguez			
Dip. Carlos Enrique Martínez Aké			
Dip. Irineo Molina Espinoza			
Dip. Carlos Alberto Morales Vázquez			

Integrante	A favor	En contra	Abstención
Dip. Ernesto Javier Nemer Álvarez			
Dip. Estela Núñez Álvarez			
Dip. Hilda Patricia Ortega Nájera			
Dip. Valentín Reyes López			

Integrante	A favor	En contra	Abstención
Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal			
Dip. Luz Estefanía Rosas Martínez			
Dip. María Marivel Solís Barrera			

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Integrante	A favor	En contra	Abstención
Dip. Paola Tenorio Adame			
Dip. Pedro Mario Zenteno Santaella			

Dip. Bonifacio Aguilar Linda a favor